



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliar de educación de nivel, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
PERALTA		DEL AGUILA		JANET RUDY	
DNI N°	01318053	N° DE CELULAR (WhatsApp):	990814740		
CORREO ELECTRÓNICO:	janet.rudy.72@gmail.com				
DIRECCIÓN REAL:	Jr. Bolognesi N° 974				
DISTRITO:	ILAVE	PROVINCIA:	EL COLLAO		
REGION:	PUNO	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado		

Que,

Habiendome informado de la convocatoria para el Proceso de Contratación de Auxiliares de Educación 2024. Solicito a Ud. con el debido respeto, se me Acceda a una plaza vacante para Auxiliar de Educación de Nivel Inicial, Modalidad EBR.

ANEXOS:

- D.N.I. (Copia simple)
- Anexo 1, 6, 7, 8, 9
- Título Profesional (Copia simple)
- Resolución Directoral DREP. (Copia simple)
- Certificados (copias)
- Resoluciones Directorales de experiencia laboral (copias simple)
- Anexo 4

Adjunto al presente un total de (19) folios.

Ilave, 1 de Enero de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE

Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

"Gestión transparente con calidez humana"